

# PLAN DE IGUALDAD



IES CARLOS CANO 2024/2025

# III PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

## 1. JUSTIFICACIÓN

El III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, según la Orden del 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024/2028 establece que “Con esta ya su tercera edición, desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se sigue apostando por dotar de un marco de referencia a la implantación de diversas iniciativas y metodologías en los centros docentes andaluces para trabajar la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad de Género, la Eliminación de las Desigualdades y la mejora de la Convivencia.”

Tras los dos planes iniciales y en referencia a este nuevo plan “Su base se sostiene sobre la experiencia acumulada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, tanto en el diseño y la evaluación de los dos anteriores planes, como desde el conocimiento de la realidad del día a día que viven los centros docentes en nuestra región”. Asimismo, “A ello se suma el asesoramiento recibido desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y las pautas establecidas en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028. Además, este nuevo III Plan viene incardinado en un extenso marco normativo general de referencia a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico, lo que legitima su contenido.”

Este III Plan d Igualdad es una concreción de diferentes leyes que se han aprobado para erradicar la violencia de género en nuestra sociedad. Asimismo, se incluyen otras que se aprobaron a posteriori, pero continúan con este propósito y trabajo previo y en las cuales también están basadas nuestras actuaciones dentro del Plan de Centro en materia de igualdad:

Resolución de 14 de octubre de 2024 de la dirección general de participación e inclusión educativa de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2024/2025.

- ORDEN de 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 (BOJA 14-06-2024). III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024/2028.
- Instrucción de 1 de marzo de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en los centros docentes de la comunidad autónoma andaluza.
- Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley 7/2018, de 30 de julio por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.
- Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02-03-2016).
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que “establece la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales del sistema educativo”.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En su Título II se desarrolla la necesidad de llevar a cabo “medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual”.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Evidentemente, todas estas leyes manan de la Constitución Española. En su artículo 14 se establece que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”

A su vez, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Artículo 10.2. puede leerse que “la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluzes”, así como en el Artículo 21.8 “los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social”.

Este es el marco que se ha tenido en cuenta para desarrollar el Plan de Igualdad en nuestro Centro desde sus inicios. Tras la fase de diagnóstico, se empezó a implementar el II Plan de Igualdad con las actividades que a continuación se especifican y el presente curso continuaremos con el nuevo III Plan Estratégico que se acaba de presentar.

## **2. OBJETIVOS GENERALES**

Los objetivos generales del III Plan Estratégico de Igualdad 2024-2028 giran en torno a los cuatro principios que lo sustentan: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad. Los objetivos y líneas estratégicas de actuación son los siguientes, tal y como se encuentran desarrollados en la citada ORDEN de 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2025.

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

En cuanto a su estructura, el III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 fija cuatro objetivos estratégicos:

1. línea 1: plan de centro con perspectiva de género.
2. línea 2: sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.
3. línea 3: centros docentes como agentes de sensibilización frente a la violencia de género.
4. línea 4: medidas estructurales del propio sistema educativo.
5. línea 5: uso coeducativo y seguro de las tecnologías de la información, aprendizaje, conocimiento y comunicación.
6. línea 6: autoestima. espíritu crítico y emprendedor. bienestar emocional.

### **3. CONCRECIÓN DE OBJETIVOS**

- Dar a conocer la existencia y características del III Plan de Igualdad (así como otra normativa que corresponda) a toda la comunidad educativa.
- Revisar el Plan de Centro desde la perspectiva de género anualmente.
- Fomentar el espacio dedicado en la Biblioteca Escolar a lecturas coeducativas (balda violeta y balda arcoíris).
- Celebrar las efemérides vinculadas a la coeducación, que ya aparecen en el III Plan de Igualdad, y continuar con las sesiones dedicadas a trabajar la igualdad de género en la acción tutorial, especialmente el 25 de noviembre, el 11 de febrero, el 8 de marzo y el 17 de mayo, y día contra la LGTBIQ+fobia. Asimismo, se animará desde la línea de trabajo afectivo-sexual del Proyecto CIMA, a que tanto los miembros como el profesorado en general, lleve a la práctica actividades coeducativas dentro del aula, tanto en las asignaturas tradicionales como en aquellas que se prestan más a la educación en valores (Valores éticos y Atención Educativa).
- Revisar que en las Programaciones Didácticas de los departamentos se tenga en cuenta la perspectiva de género en la realización de actividades y lecturas.
- Analizar el lenguaje sexista y la invisibilidad de la mujer en los libros de textos de las diferentes áreas, y tener en cuenta este criterio para las próximas adquisiciones.
- Introducir la perspectiva de género de forma transversal en todas las actuaciones realizadas por la comunidad educativa.
- Detectar e intervenir, en la medida de nuestras posibilidades, en aquellos casos donde haya relaciones con actitudes tóxicas entre nuestro alumnado.
- Ayudar a través de la intervención, a resolver posibles conflictos relacionados con la coeducación y la prevención de la LGTBIQ+fobia, cuando así lo requiera la jefatura o el Departamento de Orientación, bien por casos concretos de alumnado o bien por actitudes de ciertos grupos.
- Implementar la figura de los mediadores como una manera de educar en la buena convivencia de la paz, la democracia y respeto, siendo ellos mismos los que medien en posibles conflictos o situaciones concretas entre iguales y aprendiendo a resolver los conflictos desde una perspectiva de igualdad y respeto en la diversidad.
- Actuar, cuando así la situación lo requiera, en caso de que algún problema de disciplina derivado a jefatura de estudios tenga algún tipo de relación con la igualdad o la coeducación e intentar proponer medidas o intervenciones apropiadas para combatir este tipo de situaciones.

## 4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAN DE IGUALDAD

### 4.1. Revisión del Plan de Centro

En los documentos de nuestro centro se hace un uso inclusivo del lenguaje, tanto en la cartelería como en las notas informativas dirigidas al profesorado o a las familias. No obstante, de forma oral aún no se hace un uso extendido del lenguaje inclusivo, aspecto sobre el que se tendrá que continuarsensibilizando a toda la comunidad educativa en el presente y próximos cursos.

Por otra parte, dentro del Plan de Convivencia del Plan de Centro, hay numerosas referencias a la coeducación y la igualdad, aunque no hay un apartado específico para la misma. Durante el presente curso se volverá a intentar concluir el desarrollo del mismo.

En el apartado 2.1.3 del Plan de Convivencia, *Deberes del alumnado*, encontramos como uno de los objetivos (2.a) “El respeto a la libertad de conciencia, a las convicciones religiosas y morales y a la identidad, intimidad, integridad y dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como a la igualdad entre hombres y mujeres”. Y lo mismo aparece dentro del apartado 2.4.1 *Normas de Convivencia para el Alumnado* hay también una referencia específica a la coeducación. Dentro del punto o).

En el apartado 4.4 *Programas de Prevención* se encuentra otra referencia al trabajo del centro con respecto a la coeducación “Se trabaja la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, y la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres por medio de las siguientes actividades: talleres sobre Acoso Escolar, Co-educación, Educar en Valores, Violencia de Género, etc. Dichos talleres normalmente son impartidos por trabajadores sociales de la Concejalía de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Los Barrios, u otras asociaciones”. Aquí se mencionan los talleres impartidos tanto por parte del Ayuntamiento, como con el dinero de la subvención del Pacto de Estado al alumnado en materia de coeducación y educación afectivo-sexual.

Por último, en el apartado 5 *Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones* se detalla que “en nuestro centro educativo debemos prevenir y tratar la violencia sexista, racista, o cualquier otro tipo de sus manifestaciones, actuando fundamentalmente desde la formación en valores de igualdad, tolerancia, respeto y solidaridad. Por consiguiente, a continuación, se presentan unas actuaciones para favorecer la participación, el intercambio de experiencias, el conocimiento de distintos entornos, el respeto a la diversidad, la práctica democrática, el conocimiento de los derechos humanos y la defensa de la paz, la libertad y la igualdad entre los seres humanos”. Entre las medidas mencionadas, destaca la “revisión de toda la documentación, informes, memorias, notas informativas que se hacen llegar al alumnado y sus padres y madres, elaboradas por el Centro, que recogerán los datos segregados por sexo, de forma que permitan explicaciones diferenciadas”, la inclusión de los temas transversales en las programaciones didácticas, y los ya citados talleres y las colaboraciones en el Ayto de Los Barrios en actos institucionales relacionados. Además, se propone la celebración de las efemérides como una oportunidad para continuar trabajando estos valores en el aula. Este curso hemos incrementado la celebración de efemérides vinculadas a la coeducación, ya que se ha introducido la perspectiva de género en casi todas las efemérides conmemoradas.

A continuación, se expone de modo sucinto las actividades realizadas para conmemorar estas efemérides:

- **31 de octubre: Noche de brujas.** Actividad teatral en el que varias alumnas interpretan a brujas durante la Edad Moderna contando su historia. Serán alumnas de 1º de bachillerato y 4º de ESO, y lo llevarán a cabo en los grupos de 1º y 2º de la ESO y Aula específica del IES. El objetivo es llevar al alumnado la verdadera historia de las brujas, mujeres sabias, adelantadas a su tiempo que intentaron ser eliminadas y difamadas.

- **25 de noviembre:** *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.* Durante esta semana, se realizan varias actividades, coordinadas con el Departamento de Orientación. En la acción tutorial se incluyen sesiones para abordar la prevención y sensibilización con la violencia de género. En el recreo, se realiza una actuación musical acompañada de la lectura de un manifiesto colaborativo leído por dos alumnas, una profesora y una madre del AMPA, ya que buscamos siempre la participación de toda la comunidad educativa en este tipo de actividades. El AMPA, además, tiene planificado la entrega de bolígrafos/chapas o pulseras conmemorativos a los miembros de la comunidad educativa y alumnado miembro del AMPA. Desde el Plan de Igualdad y el grupo de profesorado integrante de la línea sexual-afectiva dentro del proyecto CIMA, se ha elaborado una presentación para poder usar en las tutorías como base y se ha habilitado en la biblioteca el libro de firmas morado. Asimismo, se está elaborando un mural a nivel de centro con los mejores marcapáginas de cada curso elaborados con motivo del 25N. Los ganadores del concurso tendrán un premio. Por último, mencionar la estrecha colaboración con la concejalía de igualdad del Ayto. De Los Barrios y la asistencia a un evento institucional celebrado en dicho día en el Paseo del casco urbano y donde los alumnados de los centros educativos invitados participarán con algún tipo de actuación.

- **14 de febrero:** Día de los enamorados. En distintos departamentos, como el de Lengua Castellana y Literatura, se realizarán actividades de escritura desmontando los mitos del amor romántico y fomentando relaciones afectivas desde el respeto y la confianza. Estos mitos además son tratados de forma sistemática por otros departamentos, como el de Educación Plástica y Visual, con la organización de su concurso de cómic "Dame amor del bueno, que es el verdadero" y "Ojos que sí ven". Asimismo, se aprovechará la elaboración de tarjetas de San Valentín por el departamento de inglés, para abordar la misma temática en las aulas y haremos uso de una presentación realizada por la compañera del Departamento de Inglés del curso anterior, Agustina De Marta, sobre los mitos románticos en las relaciones.

- **11 de febrero:** *Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.* Se llevará a cabo una conferencia (todavía por determinar si online o presencial) por parte de mujeres científicas para dar a conocer las carreras o salidas profesionales de la ciencia y fomentar su estudio entre las alumnas. Esto será posible a través de la solicitud a la organización 11 de febrero y al Parque de las Ciencias de Granada (que las hace anualmente y de forma gratuita y para todo el que desee acceder en *streaming* según el día y hora acordadas por dicha institución). De igual modo, el profesorado del ámbito de ciencias podrá hacer uso de diverso material relacionado con este día y este tema que podrán encontrar en el DRIVE del centro, así como en el mensaje de Séneca que se les hará llegar.

- **8 de marzo:** *Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.* Durante esta semana se realizan desde los diferentes Departamentos Didácticos actividades para conmemorar el papel de la mujer trabajadora. En las sesiones de tutoría se trabaja el origen histórico de la efeméride y, por niveles, a través del visionado de diferentes películas, se reflexiona con el alumnado sobre la igualdad real entre hombres y mujeres. Como actividad global, en la que participa todo el centro, se realiza una actuación en la Biblioteca del Centro o en el patio techado (si el tiempo lo permite) donde se lee unas palabras o un manifiesto y se conmemora este día. Desde el Plan de Bilingüismo también se trabaja dicha efeméride a través de la realización de un proyecto donde se da a conocer la biografía de diversas mujeres que fueron importantes en la historia por sus trabajos y logros en distintos campos.

- **17 de mayo,** *día mundial contra la LGTQfobia.* En colaboración con el AMPA, se realizan una serie de actividades implicando al alumnado para educar a favor de la diversidad afectivo-sexual, rechazando el discurso de la intolerancia y rechazo. Se volverá a colocar la mesa informativa en el recreo que de una semana

a especificar. Este curso se dará mayor relevancia a los mediadores con perspectiva de género y de igualdad y respeto para con las diversas orientaciones sexuales.

## **4.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR.**

### **I. Revisión de las programaciones desde la perspectiva de género a comienzos de curso.**

### **II. Conmemoración del 25 de noviembre, día contra la violencia machista.**

Como ya se ha mencionado, por segundo curso consecutivo colocaremos en la biblioteca, al lado del rincón violeta, un libro de firmas donde el alumnado podrá dejar escritos mensajes de apoyo a las mujeres víctimas, de rechazo a dicha violencia o de mensajes de esperanza para una sociedad futura mejor. Además, cada tutoría colaborará con el mural de centro, para combatir el negacionismo existente, elaborando unos marcapáginas de los cuales se seleccionarán los mejores para participar en un concurso.

Participación del alumnado en el acto institucional llevado a cabo todos los años por el ayuntamiento en la plaza de la Constitución, con la participación del alumnado a través de canciones, poemas o algún tipo de colaboración del estilo.

III Concurso de fotografía intercentros junto con el IES Sierra Luna. Los ganadores recibirán un premio gestionado por el Ayto. de la localidad y, además, expondrá todas las fotos participantes en la Casa de la Cultura o la Biblioteca Municipal.

### **III. Elaboración de materiales para la acción tutorial para conmemorar el 8 de marzo, día de la Mujer**

En coordinación con el Departamento de Orientación, desde la Coordinación de Igualdad se elaboró un material didáctico destinado a tratar en las sesiones de tutoría la efeméride citada. Como contenido novedoso, en 4º, se trabajarán las masculinidades igualitarias, disidentes y responsables. De igual modo, se hará durante el recreo una lectura de manifiesto y se pondrán canciones que traten este tema para que llegue a todo el alumnado posible. Asimismo, se hará lectura de un manifiesto durante un recreo, para hacer partícipe a todo el alumnado de la celebración de esta efeméride y

### **IV. Teatro para el día de la Mujer**

En la medida de lo posible, y en coordinación con diferentes Departamentos Didácticos, se organizarán representaciones teatrales con el alumnado como actuaciones específicas dentro del Plan de Igualdad. Se planteará el realizar una adaptación de la obra *El Sí de las Niñas* de Leandro Fernández de Moratín. Ya que el curso pasado y el anterior no fue posible llevarlo a cabo.

### **IV. Semana contra la LQTBIQfobia y a favor de la diversidad afectivo-sexual y de género.**

En mayo, de acuerdo con la disponibilidad del centro, se organizarán diferentes actividades (charlas, representaciones teatrales, cartelería, proyección de cortos, recital de poemas...) en contra de la LGTQIfobia y a favor de la diversidad afectivo-sexual y de género. Además, volveremos a colocar en el patio del recreo (o según disponibilidad en diferentes localizaciones del centro) una mesa informativa. Con la colaboración del AMPA, repartiremos, tal y como hemos hecho en los dos últimos años, pegatinas con la bandera o pulseras/chapas. Tenemos materiales del curso pasado pero este curso también se procurará contactar con la asociación Roja Directa, que tiene sede en la localidad.

### **V. Enriquecimiento de un “rincón coeducativo” en la Biblioteca Escolar.**

Se volverán a solicitar nuevos libros de temática LGTBIQ+ y feminista para completar la balda violeta y arcoíris en la Biblioteca Escolar. La acogida de estos libros ha sido elevada entre el alumnado. Parte de la subvención del Pacto de Estado se destinará a este fin. Estos libros se colocarán en la mesa informativa para dar a

conocer su existencia y animar al alumnado a leerlos.

#### **VI. Actividades de visualización y decoración llevadas a cabo por diferentes Departamentos Didácticos.**

Cabe destacar que cada vez más se está incluyendo la perspectiva de género en todas las actividades realizadas de los diferentes departamentos didácticos. De este modo, desde las áreas científicas se ha trabajado la visibilización de la mujer en la ciencia, y nos hemos marcado como objetivo la celebración del 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia así como la historia. De igual modo, desde el Proyecto Bilingüe se ha introducido la perspectiva de género seleccionando a grandes mujeres importantes de la historia de Europa para conmemorar el Día de Europa, o desde el Aula Específica, que introduce la coeducación de forma transversal en todas sus actividades.

#### **VII. Realización de talleres destinados a coeducar y trabajar las diferentes líneas estratégicas que se contemplan en el Plan de Igualdad.**

Con la subvención otorgada del Pacto de Estado durante el curso 2024/2025 se tiene previsto contratar diversos talleres coeducativos, si el presupuesto así lo permite. Pretendemos implementar la educación emocional, la educación para tener relaciones de amor sanas y la igualdad en la música. Contaremos con el diagnóstico de tutores y tutoras, profesorado y jefatura para poder dedicar dichos recursos al alumnado que así más lo necesite.

#### **VIII. Integración dentro de las actividades de la Biblioteca y recreos activos diferentes la perspectiva de género.**

Mediante la proyección de cortos, organización de tertulias o recitales de poemas. Estos se llevarán a cabo durante el recreo. Por ejemplo, el 14 de octubre de este curso y con motivo del *Día de la Mujer Escritora* el Grupo de Trabajo de Biblioteca ha organizado un acto-homenaje y se elaborará un puzzle con mujeres escritoras que han sido silenciadas a lo largo de la historia. Tendrá lugar en la biblioteca y durante el recreo de ese día. También se hará lectura de un manifiesto y se colocarán en una mesa libros de escritoras para promocionar su lectura. Asimismo, se está redecorando y mejorando el punto violeta de la biblioteca para convertirlo en punto de referencia de las lecturas coeducativas del centro.

#### **IX. Participación en las actividades municipales organizadas para condenar la violencia de género y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.**

Se ha mantenido ya una reunión con la concejala de igualdad del municipio, así como con la coordinadora del Plande Igualdad del IES Sierra Luna y las técnicas de igualdad del Ayuntamiento para ir programando encuentros y actividades en el primer trimestre.

#### **X. Organización de actuaciones de toda la comunidad educativa de condena de la violencia machista.**

Cuando un crimen machista suceda de forma cercana a nuestra comunidad educativa, podrá organizarse un acto de condena conjunta de toda la comunidad educativa a la violencia de género.

#### **XI. Promoción del 11 de febrero, día de la mujer y la niña en la ciencia.**

Celebración unas jornadas científicas en el Centro en la que nos visiten científicas (presencial o telemática) a exponer su trabajo al alumnado y animar a romper los estereotipos de género que aún pesan en la elección de las carreras universitarias. Asimismo, se proporcionarán materiales y se promoverá la transversalidad de este tema a través de los distintos departamentos didácticos del ámbito científico.

#### **XII. Detección de conductas machistas entre el alumnado.**

Se promoverá el trabajo conjunto de tutores y profesorado para, en el caso de que se detecten conductas que

puedan resultar llamativas en cuanto a la igualdad o la LGTBIfobia, poder actuar y mediar de tal manera que podamos resolver posibles conflictos o actuar en un grupo concreto que así lo requiera.

## **5. PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO**

La participación de la comunidad educativa en el Plan de Igualdad suele ser alta, tanto a nivel de profesorado, alumnado, como de familias, gracias a la alta implicación del AMPA. También hay que reconocer la implicación de nuestro bedel en las tareas de decoración en todas las actividades que se han realizado, así como la ayuda prestada del Equipo Directivo. De igual manera, se trabaja estrechamente con el Ayuntamiento de la localidad, que siempre cuenta con el centro para las actividades y promueve talleres (afectivo-sexual, defensa persona, etc.).

Cabe destacar la labor en cursos anteriores del Grupo de trabajo sobre coeducación (por cuatro años consecutivos) para realizar actividades coeducativas, implicar al profesorado y que se reconozca la labor del mismo, ya que uno de las principales desventajas del Plan de Igualdad es que, al ser obligatorio, no reconoce la implicación en el mismo del profesorado, solo la labor de coordinación. En el presente curso, el grupo de trabajo no sale adelante, pero su lugar hemos desarrollado una línea dentro del proyecto CIMA que hará, en cierto modo, las veces de grupo de trabajo en cuanto a la colaboración mano a mano con la coordinación del Plan de Igualdad.

Dependiendo de la cuantía de la subvención del Pacto de Estado, intentaremos dedicar una tarde a formar al profesorado, tal y como se hizo dos cursos anteriores, ya que el curso anterior no fue posible por problemas de presupuesto.

## **6. MEJORAS A INCORPORAR AL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO, COMO CONSECUENCIA DE SU PARTICIPACIÓN**

A continuación, se presentan unas propuestas de mejoras que debemos seguir trabajando:

- Actualizar el diagnóstico del centro en materia de educación, sobre todo teniendo en cuenta los problemas detectados en el curso anterior.
- Realizar un estudio de dicho diagnóstico por parte del claustro en general, y del grupo de profesorado integrante de la línea dentro del proyecto CIMA para la educación sexual-afectiva, para poder volcar datos más objetivos y proponer soluciones más concretas y efectivas.
- Revisión del contenido de los libros de texto desde una perspectiva de género con el modelo elaborado por la profesora Ángeles Merino Ruiz y facilitada por el Gabinete de Igualdad para su uso.
- Promoción del Rincón Coeducativo de la Biblioteca Escolar, para animar a la lectura. Se puede aprovechar el Plan de Lectura para tal fin.
- Promoción de las figuras de los mediadores y la realización de un programa adecuado para su formación e implicación en el centro.
- Mayor implicación del profesorado en general y del sector masculino en particular en las actividades propuestas tanto para el alumnado como para el profesorado.
- Utilización de un lenguaje más inclusivo en la vida diaria, no solo en los eventos o documentos más oficiales.

- Mayor visibilización de la mujer en las diferentes materias (transversalidad).
- Mayor formación del profesorado tanto para aprender más del tema y los datos reales, como para ser capaces de transmitirlo en el aula.